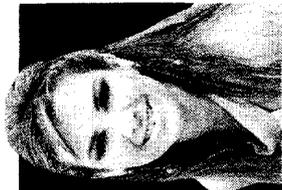


expresos

De Guayaquil en la vida nacional



Ana Galarza
al Miss Mundo

Lunes 27 de Septiembre de 2010 ▶ P.V.P. 45 centavos ▶ Año 38 ▶ N° 13579 ▶ 40 páginas ▶ EDICIÓN FINAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BORSEA S.A.

Se comunica al público que la compañía BORSEA S. A., reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 5 de agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10- 0006539 el 22 SEPT 2010.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma integral del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social dedicarse: A) A la industrialización, procesamiento y comercialización a los mercados internos y externos, de productos del mar, y en general, de especies bioacuáticas, sean productos frescos, elaborados, semielaborados y materias primas provenientes de la pesca, para lo cual podrá instalar, operar y explotar plantas industriales de procesamiento y empaque de tales productos, actuando a nombre propio o como intermediaria."; "ARTÍCULO SEXTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El gobierno de la compañía estará a cargo de la Junta General de accionistas, que constituye su órgano supremo..."; "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El Directorio es el máximo organismo administrativo de la compañía, estará presidido por el Presidente de la Compañía, y actuará de Secretario en las sesiones el Gerente General..."

Guayaquil, 22 SEP 2010.

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL